

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

**1241** *Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.- Resolución de 26 de febrero de 2021, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020.*

Examinado el procedimiento iniciado a instancias del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial y de acuerdo con los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** La Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, recoge en su artículo 9 (Requisitos de los candidatos) que “podrá optar a los Premios Nacionales de Enseñanzas Artísticas Profesionales el alumnado que haya obtenido previamente Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas Profesionales en el ámbito de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o de la Comunidad Autónoma en que haya finalizado dichas enseñanzas ...”.

**Segundo.-** La Resolución, de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, dicta instrucciones para la concesión de Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el curso 2019-2020.

**Tercero.-** Una vez examinada la documentación aportada por los centros, en aplicación de lo dispuesto en la instrucción cuarta, apartado segundo de la citada Resolución, esta Dirección General procedió a publicar la Propuesta Provisional de Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Premios Extraordinarios de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente al curso 2019-2020.

A los anteriores antecedentes les son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su redacción actual, incluye, en su artículo 2.1.d), entre los fines a los que se orientará el sistema educativo español, la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

Asimismo, los artículos 89 y 90 de la citada Ley Orgánica contemplan la posibilidad de que las Administraciones educativas puedan establecer premios y concursos destinados a alumnos, profesores o centros escolares, así como reconocer y premiar la labor didáctica o de investigación de profesores y centros, facilitando la difusión entre los distintos centros escolares de los trabajos o experiencias que han merecido dicho reconocimiento por su calidad y esfuerzo.

**Segundo.-** La Orden ECD/1611/2015, de 29 de julio, por la que se crean y regulan los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño.

**Tercero.-** La Orden de 17 de abril de 2009, por la que se regula la evaluación, promoción y permanencia del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música y se establecen los requisitos para la obtención del título profesional de música, en su artículo 14 (Premio extraordinario), dispone que el alumnado que haya obtenido el “Premio fin de Grado” en una determinada especialidad en su centro podrá concurrir a las pruebas que en su momento organice esta Consejería para la obtención del “Premio Extraordinario de Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias”, en la modalidad correspondiente.

**Cuarto.-** La Disposición final primera de la mencionada Orden de 17 de abril de 2009 autoriza a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos para dictar, en el ámbito de sus competencias, cuantas medidas sean precisas para la aplicación, ejecución y desarrollo de la referida Orden.

**Quinto.-** La Resolución, de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, dicta instrucciones para la concesión de Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el curso 2019-2020.

Una vez examinada la documentación aportada por los centros docentes, vistas las alegaciones presentadas, tal y como se establece en las instrucciones recogidas en la mencionada Resolución y, con la finalidad de garantizar al alumnado de estas enseñanzas en Canarias, la participación en la convocatoria anual de los mencionados premios, se procede a la adjudicación de los citados premios extraordinarios.

En atención a lo anteriormente indicado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 135/2016, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación y Universidades,

## **RESUELVO:**

**Primero.-** Adjudicación.

Adjudicar los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020, a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución.

**Segundo.-** Reconocimiento.

1. De conformidad con lo establecido en la instrucción quinta, apartado 1, de la Resolución, de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, a cada estudiante que obtenga Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música o de Artes Plásticas y Diseño se le entregará un certificado acreditativo de esta distinción.

2. De conformidad con lo establecido en la instrucción quinta, apartado 2, de la citada resolución, la obtención del Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música y de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño se hará constar mediante diligencia en el expediente académico del alumnado correspondiente.

**Tercero.-** Notificación.

De la presente resolución se dará traslado a los centros docentes de referencia para que la persona que ostenta la Secretaría lo haga constar mediante diligencia en el expediente académico del alumnado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, recurso de alzada ante la Viceconsejería de Educación, Universidades y Deportes, sin perjuicio de cualesquiera otros que se estime procedente interponer.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de febrero de 2021.- La Directora General de Formación Profesional y Educación de Adultos, Rosario Gañan Pérez.

**ANEXO****Premios Extraordinarios de Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Centro</b>	<b>Ciclo Formativo</b>
Chang Ledesma, Dayana Carolina	Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez	Animación
Luna Hernández, Raquel	Escuela de Arte Pancho Lasso	Gráfica publicitaria
Marrero Palacios, Miguel	Escuela de Arte Pancho Lasso	Ebanistería artística
Medina Castellano, Cristina	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Modelismo de indumentaria
Munuera Trujillo, Kilian	Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez	Estilismo de indumentaria
Oran Pérez, Marlene	Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez	Cerámica artística
Ortiz De Guinea Pereda, Alfonso	Escuela de Arte Manolo Blahnik	Fotografía
Pérez Pavón, Andrea	Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez	Técnicas escultóricas
Rodríguez Muñoz, Carlota María	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Proyectos y dirección de obras de decoración
Rodríguez Santana, Álvaro	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Gráfica interactiva
San Juan Pérez, Antonio Alexander	Escuela de Arte Manolo Blahnik	Gráfica audiovisual
Suárez del Pino, Rita Chaxiraxi	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Gráfica impresa
Suárez Guerra, Loida	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Cómic
Viera Díaz, Irene	Escuela de Arte y Superior de Diseño Gran Canaria	Ilustración
Alonso Perdomo, Victoria	Escuela de Arte Pancho Lasso	Moldeado y fundición de objetos de orfebrería, joyería y bisutería artísticas
Páez Álvarez, María Gemma	Escuela de Arte Pancho Lasso	Tapices y alfombras
Polette Stubb, Sofia Jaqueline	Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez	Asistencia al producto gráfico interactivo
Sánchez Martín, Nisamar	Escuela de Arte Manolo Blahnik	Procedimientos de joyería artística

**Premio Extraordinario de Enseñanzas Profesionales de Música  
de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes al curso académico 2019-2020**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>Centro</b>	<b>Especialidad</b>
Cooper Aubé, Marie Esther	CPM de Santa Cruz de Tenerife	Violín
Hernández Vicente, Paula	CPM de Santa Cruz de Tenerife	Piano
Perdomo Amaral, Carmen Delia	CPM de Santa Cruz de Tenerife	Flauta travesera
González Jiménez, Gabriel	CPM de Las Palmas de Gran Canaria	Contrabajo
Santana Melián, Javier	CPM de Las Palmas de Gran Canaria	Guitarra